

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 40
DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 10,800 DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CINTA DE EMBALAJE PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 22052.-
Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	348142	26/01/2010	10,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :45

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		10,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,800	
Totales		10,800	10,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,800
Totales		10,800	10,800



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero